

3.4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TRANSGRESIÓN

A las normas contenidas en estas líneas se les entiende como el conjunto de reglas y procedimientos que tienen por finalidad **regular las relaciones de las partes** sobre la base de operaciones definidas y conocidas por todos.

Los siguientes cuadros son ejemplos de transgresiones y sus respectivos procedimientos.

3.4.1. FALTAS AL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD

Conducta Esperada	Transgresión	Procedimientos	Categoría de la Falta
Cumplir con los horarios establecidos por el Colegio	Llegar atrasado al inicio de la jornada (Ingreso entre las 7:51-8:05 horas)	Recibir pase en portería y esperar en Biblioteca hasta las 8:05 para el ingreso a clases. 3° atraso al mes: Informar al apoderado mediante comunicación que debe devolverse firmada y ser archivada en la ficha del alumno. 4° atraso al mes: Citación al Apoderado. 5° atraso al mes: Detention al estudiante. 8° atraso al mes: Aviso de Suspensión por parte de Inspectoría. 10° atrasos al semestre: Suspensión por un día./ Firma de Compromiso por parte de los padres con Profesor Jefe e Inspectoría./ Estudiantes de 7° a II° Medio, pérdida de beneficio de eximición, incluidos deportistas. Las familias que reiteran esta conducta podrían perder beneficios tales como postulación a becas, descuento colegiatura por hermano menor, entrevistas, pudiendo derivar en la revisión de la matrícula para el siguiente año escolar.	Leve / Grave
	Ingreso tardío (Ingreso posterior al horario de la reflexión)	Al cumplir 3 ingresos tardíos en el mes se citará al apoderado. 4° ingreso tardío al mes: Suspensión por un día./ Firma de Compromiso por parte de los padres con Profesor Jefe e Inspectoría./ Estudiantes de 7° a II° Medio, pérdida de beneficio de eximición, incluidos deportistas.	Leve/ Grave
	Llegar atrasado a clases	Solicitar pase de ingreso a Inspectoría dejando registro en la ficha del	Leve/ Grave

después del recreo o entre clases)	Al producirse una tercera falta por semestre se informará al apoderado y el estudiante será enviado a Detention. Ante reincidencia, corresponderá suspensión por un día y los estudiantes de 7° a II° Medio perderán el beneficio de eximición, incluidos deportistas. Si esta falta se mantiene, podría derivar en la firma de Carta de Compromiso o Advertencia de Condicionalidad y/o Condicionalidad de Matrícula.	
Atraso a evaluaciones	Solicitar pase en Inspectoría, debiendo usar el tiempo restante del total determinado por el Profesor para cumplir esta labor. <i>NO TENDRÁ DERECHO A TIEMPO ADICIONAL EQUIVALENTE AL QUE PERMANECIÓ FUERA DEL AULA POR SU ATRASO.</i>	Leve/ Grave
Estudiantes de 5° Básico a IV° Medio: No asistir a clases en las horas previas a una evaluación (pruebas, quizzes, trabajos, disertación, otros) Retiro en horas previas a la evaluación.	Serán calificados con un 85% de exigencia en la escala de notas. Excepción: motivos de salud debidamente justificados. Esta misma situación procederá para aquellos estudiantes que no realicen clases de educación física o polideportivo, en un horario previo a la evaluación, y no cuenten con justificativo vía agenda.	Grave
No ingresar a clases estando en el Colegio, sin causa justificada. (Estudiante de 7° a IV° Medio)	Será suspendido, tendrá una anotación y se le comunicará al apoderado. Los estudiantes de 7° a II° Medio perderán el beneficio de eximición, incluidos deportistas. Si reincide en esta falta se reiterará la sanción y se firmará Carta de Compromiso o Advertencia de Condicionalidad. Si durante el tiempo que el estudiante no ingresó a clases se realiza una evaluación no programada o sorpresiva, el estudiante no tendrá derecho a rendirla . En el caso que el estudiante no hubiese ingresado a clases, encontrándose en el Colegio, será calificado con nota 1.5 .	Grave

	Retirarse del Colegio sin autorización.	Se citará al apoderado, aplicándose inmediatamente suspensión de clases por un día. Si reitera la falta, firmará Carta de Aviso de Condicionalidad.	Gravísima
Cumplir con los deberes escolares	No usa la agenda escolar de manera reiterada.	Registro en la Ficha del Alumno. Se informará al Apoderado	Leve
	No cumple con tareas asignadas	Registro en la agenda del alumno, hasta 6° Básico 3 veces: Registro en la Ficha del Alumno Se informará al Apoderado	Leve
	No cumple con los materiales solicitados	Registro en la agenda del estudiante por parte del profesor de asignatura hasta 6° Básico. Desde 7° a IV Medio se registra en la ficha del estudiante.	Leve
	Trabajos evaluados entregados fuera de plazo (con un máximo de 3 días desde la fecha de entrega)	Serán evaluados con una escala de exigencia de 85%. En caso de exceder este plazo, será calificado con nota mínima, 1.5.	Leve
	Inasistencia reiterada a evaluaciones	Profesor de asignatura dejará registro en el Libro de Clases en la parte observaciones del día. Citación a entrevista al apoderado por parte del Jefe de Departamento a la segunda prueba inasistente. Si la situación se presenta en varias asignaturas se citará al apoderado por parte del profesor jefe. En caso de no haber cambio, se procederá a firma de compromiso.	Leve/Grave
Cuida los materiales propios y/o del Colegio	Provocar daño en equipos y/o materiales por no seguir instrucciones del profesor.	Deberá asumir los gastos de reparación. Registro en la Ficha del Alumno. Dependiendo del nivel de daño se aplicarán otras sanciones determinadas por Direcciones de Ciclo.	Grave

Cumple con su presentación personal.	Se presenta con buzo u otras prendas que no corresponden al uniforme escolar.	<p>Inspectoría informará al apoderado.</p> <p>Semestralmente: Una vez que incurra en la falta anotación en ficha y aviso al apoderado. Segunda vez, anotación en la ficha y aviso al apoderado.</p> <p>De incurrir por tercera vez al mes en la misma falta, ya sea con o sin justificativo, Inspectoría citará al apoderado junto con registrar el hecho en la Ficha del Alumno. Si se reitera la falta una vez más durante el mismo mes, será suspendido por un día. De mantener esta conducta, puede derivar en condicionalidad de matrícula.</p>	Leve/Grave
	Varones: Se presenta con el pelo largo, tocando el cuello de la camisa, patillas y sin afeitarse.	<p>El incumplimiento reiterado (3 veces durante el semestre) implicará Detention y anotación en la Ficha del Alumno y citación al apoderado por parte de Inspectoría. En el caso de reincidir y no cumplir con las indicaciones, se procederá a la suspensión del estudiante. Estudiantes de 7° a II° Medio, pérdida de beneficio de eximición, incluidos deportistas.</p>	Leve/Grave
	Damas: Se presenta con las uñas pintadas y /o con maquillaje.	<p>Se deberá sacar la pintura o maquillaje en Inspectoría, El incumplimiento reiterado (3 veces durante el mes) implicará anotación en la Ficha del Alumno y aviso al apoderado por parte de Inspectoría. En el caso de reincidir y no cumplir con las indicaciones, se procederá a la suspensión del estudiante. Estudiantes de 7° a II° Medio, pérdida de beneficio de eximición, incluidos deportistas.</p>	Leve/Grave

3.4.2. FALTAS AL VALOR DEL RESPETO

Conducta Esperada	Transgresión	Procedimientos	Categoría de la Falta
Respetar las pertenencias de los demás.	Tomar para sí objetos que no le pertenecen. (Hurto) Dañar pertenencias de otros.	Registrar en la Ficha de Alumno. Citación al apoderado Suspensión de clases por un día.	Gravísima
Respetar las diferentes instancias formativas	Interrumpir la clase	Llamado de atención por parte del profesor. Registro en la Ficha del Alumno luego del segundo llamado de atención y no modificación de conducta.	Leve
	Interrupción Grave al trabajo de su curso: Falta de respeto a un compañero, a un profesor, gritos desmedidos, resistencia al trabajo o a las indicaciones del profesor, agresión a compañero.	Expulsión de clases: El alumno expulsado debe presentarse en inspección con su agenda, donde recibirá la papeleta para que el Apoderado se presente a firmar el libro de registro en Portería al día siguiente. En caso de necesitar más información el apoderado podrá solicitar entrevista con el profesor de asignatura dejando registro en el mismo libro. El profesor a cargo dejará registro de lo ocurrido en la Ficha Personal del Alumno, quien terminará las actividades de la clase, realizando trabajo formativo y/o académico, en el lugar asignado por Inspección. De manera excepcional, y dependiendo del tenor de la falta, el profesor puede enviar al alumno fuera de la sala a realizar el proceso reflexivo de su actitud o a conversar privadamente al respecto, reincorporándolo luego de aproximadamente 5 minutos.	Grave

		<p>Los estudiantes que sean expulsados por segunda vez, deberán cumplir DETENTION bajo la supervisión de Inspectoría de Ciclo, quien a su vez informará al apoderado al momento de firmar el registro respectivo.</p> <p>En caso de dos expulsiones de clases al semestre, el alumno de 7° a II° medio no podrá optar al beneficio de eximición.</p> <p>De continuar esta conducta, Dirección de Ciclo revisará la situación general del estudiante, pudiendo originar la condicionalidad de matrícula.</p>	
	Usar aparatos tecnológicos en clases para fines no pedagógicos, sin autorización del profesor.	<p>Se llamará la atención al estudiante.</p> <p>De insistir en la utilización de estos aparatos, el profesor registrará la falta en la ficha del estudiante.</p> <p>De insistir en su uso, el alumno será expulsado de la clase.</p>	Leve
Respetar la vida y la salud de sí mismo y los demás.	Fumar, consumir alcohol o drogas en espacios del Colegio.	<p>Se registra en la Ficha del Alumno.</p> <p>Citación al apoderado por parte del Director de Ciclo.</p> <p>Carta de Aviso de Condicionalidad o de Condicionalidad, dependiendo del caso.</p>	Gravísima
	Subir a techumbres, espacios en altura, escalar paredes y muros u otra acción que ponga en riesgo su integridad o la de los demás.	<p>Se registra en la Ficha del Alumno.</p> <p>Suspensión de clases por un día</p>	Grave/Gravísima
Respetar los espacios del Colegio	Ingresar sin autorización a los diferentes espacios del Colegio.	<p>Se registra en la Ficha del Alumno.</p> <p>Citación al apoderado por parte del Director de Ciclo.</p>	Gravísima

		Carta de Aviso de Condicionalidad o de Condicionalidad.	
Relacionarse adecuadamente con sus compañeros	Agredir a un compañero de manera verbal o física.	Conversación con los estudiantes involucrados. Medidas reparatoria. Citación a Detention o suspensión dependiendo del carácter de la falta. Se informará al apoderado.	Grave o Gravísima (dependiendo de la edad, tipo y forma de concretarse la falta)

3.4.3. FALTAS AL VALOR DE LA VERDAD

Conducta Esperada	Transgresión	Procedimientos	Categoría de la Falta
Es veraz en su actuar	Copiar en pruebas Soplar en pruebas.	Registro en la Ficha del Alumno. Información al apoderado. Se califica con nota 1,5.	Grave
	Presentar trabajos ajenos como propios	Registro en la Ficha del Alumno. Información al apoderado. Se califica con nota 1,5.	Grave
	Falsificar firmas en documentos oficiales.	Registro en la Ficha del Alumno Citación al apoderado Carta de Advertencia de Condicionalidad o Condicionalidad.	Gravísima
	Mala utilización de un instrumento de evaluación, producto del robo físico o digital y/o filtración (individual o compartida) anticipada a su aplicación	Será el Equipo de Gestión quién determinara las sanciones correspondientes, las cuales podrían implicar acciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> Anulación del instrumento Aplicación de un nuevo instrumento Aplicación de un nuevo instrumento con corrección al 85 % de exigencia Registro en la Ficha del Alumno	Gravísima

		<p>Citación al apoderado</p> <p>Carta de Advertencia de Condicionalidad o Condicionalidad.</p> <p>No renovación de matrícula previa revisión de antecedentes.</p>	
	<p>Faltar a la verdad, cambiar versiones deliberadamente e insistir en un acto aun cuando hay evidencia de lo contrario.</p>	<p>Registro en la Ficha del Alumno.</p> <p>Citación al apoderado por parte de la Dirección de Ciclo.</p> <p>Suspensión de clases de manera parcial o indefinida.</p> <p>Teniendo en cuenta el comportamiento del estudiante se agregará Aviso de Condicionalidad y/o Matrícula condicional.</p>	<p>Gravísima</p>